

REPÚBLICA DE CHILE **PROVINCIA DE CAUQUENES** ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



33..0 +3 3.3VB

HHSU .- / IAV .- / jhm.

DECRETO EXENTO N°: 5946 CAUQUENES, 2 2 DIC 2073

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba reglamento de viáticos para el
- 2. Lo dispuesto en el DFL-1, que aprueba el texto refundido y sistemático del código del
- 3. Lo establecido en los contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4. Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Controlaría General de República, que dicta normas de exención del trámite "Toma de Razón".
- 5. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Según lo establecido en Decreto Exento Nº 4863 de fecha 16 de noviembre 2022, que delega al titular de la Dirección de Educación Municipal, la atribución de firma por orden de la Alcaldesa.

DECRETO:

- 1. ORDÉNASE simple cometido o comisión de servicio, al Sr. Srta. Sra. ERASMO PINOCHET MOYA, Funcionario ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN- CONDUCTOR, en la LOCALIDAD DE CONCEPCION, el día (o los días) 24/10/2023, con motivo de: TRASLADO A CONCEPCION, CON ESTUDIANTES DEL LIPAC AL CENTRO CULTURAL DE CONCEPCION
- PÁGUESE a Don (a) ERASMO PINOCHET MOYA, la cantidad de .,
- 3. UN DIA S/P, por la suma de \$23,477, (Veinte y tres mil cuatrocientos setenta y siete).

3 IMPÚTESE al Subtitulo 21 item____asignación 006 viáticos del Departamento de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DE LA

EDUCACION

JEFE DEPTO.

OR ORDEN DE LA ALCAEDESA

HUGO SUAZO ULLOA

/Oficina de Partes /Contabilidad /Recursos Humanos

SECRETARIA (O) MUNICIPAL